

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**2019/5906** *Aprobación inicial del expediente número 11/2019 de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de créditos.*

**Edicto**

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres, (Jaén).

**Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el expediente 11/2019 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2019 vigente, mediante suplemento de crédito, el cual, al amparo del artículo 177.2 T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Torres, a 19 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.